

Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León

Jueves 17/11/2011 a las 09:18 horas

A todos los clubes y federados adscritos a la F.D.M.E.S.CyL

Estimados amigos y compañeros:

Nos dirigimos a vosotros para tratar el tema de los **federados con residencia fuera del ámbito de Castilla y León**:

A través de los clubes adscritos a esta Federación puede federarse cualquier persona con nacionalidad española o extranjera que resida en el Territorio Nacional.

El club es el responsable de facilitar a su socio federado o a los interesados en federarse a través de él las condiciones de la póliza, para que tengan perfecto conocimiento de ellas.

En el caso de **federados que residan o estén empadronados en localidades fuera del territorio de Castilla y León**, serán atendidos (nos estamos refiriendo a operaciones, rehabilitaciones, terapias, etc..., lógicamente no nos referimos ni a rescates ni a atención de emergencia vital, que eso se hará en el lugar donde se accidente el deportista, sea cual sea éste, considerando siempre la modalidad de licencia que tenga con nosotros) en sus localidades de residencia. **Puede darse el caso de que donde residan estos deportistas, no haya un centro médico concertado** que les garantice los servicios necesarios. **En ese caso la Aseguradora facilitará la asistencia en el centro concertado más adecuado en el lugar más cercano posible**, siempre buscando las máximas garantías para nuestros federados.

Si la Aseguradora considera que el deportista no ha seguido correctamente el protocolo en caso de accidente o lesión deportiva, y/o que se da alguna irregularidad, o que hay indicios de fraude, ésta procederá como tiene establecido en estos casos. Exactamente igual que cuando se dan estas circunstancias en federados residentes o empadronados en territorio de Castilla y León.

Se garantizan los mismos derechos para todos los federados.

Por libre sólo pueden federarse con nosotros personas que estén empadronadas en Castilla y León. En este caso los responsables de hacerles llegar las condiciones de la póliza a los interesados a los efectos oportunos es la propia Federación.

Si deseáis hacernos alguna consulta o consideración sobre el tema expuesto, estamos a vuestra disposición.

Agradecemos sinceramente vuestra atención y colaboración

Un fuerte y afectuoso abrazo

Secretaría de la FDMESCyL